

207

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 22 SEP 2023

Proceso N° 2016-00597.

1. Obre en autos las copias del proceso penal No. 110016000028201103095 adelantado en contra del aquí demandado Santiago Adolfo Contreras Moreno por el delito de homicidio culposo, allegado por el Centro de Servicio Judiciales del Complejo Judicial de Paloquemao. (fl. 511 y 512).

2. Las documentales referidas en el numeral anterior se ponen en conocimiento de las partes por el término de tres (3) días, para que si lo consideran pertinente se pronuncien al respecto.

3. Con el propósito de evitar que se configure la causal de nulidad prevista en el numeral 7 del art. 133 del C.G.P.1, y de conformidad con lo señalado en el inciso 5 del numeral 1 del art. 107 del C.G.P., **SE CONVOCA A AUDIENCIA ESPECIAL** que se celebrará a las 10 AM. del día 11 del mes de Noviembre del año 2023, con el fin de repetir la oportunidad para alegar.

Lo anterior en la medida en que el despacho judicial presentó cambio de Juez.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez

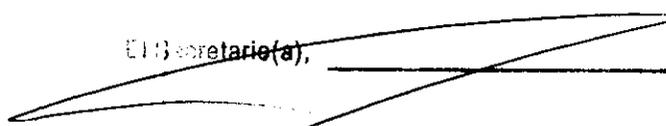
FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por medio

No. 078 Fecha 25 SEP 2023

El Secretario(a), 

¹ Art. 133 "(...) 7. Cuando la sentencia se profiera por un juez distinto del que escuchó los alegatos de conclusión o la sustentación del recurso de apelación."

